

BASES DE LA ACCIÓN "ACCIÓN SOLIDARIA CON CRUZ ROJA"

1. EMPRESA ORGANIZADORA Y OBJETO

HONDA MOTOR EUROPE Ltd, SUCURSAL EN ESPAÑA con domicilio social en C/Mar del Nord, 1 – Pol. Ind. LA TORRE DEL RECTOR (08130 Santa Perpètua de Mogoda) y con CIF ESW8263000E (en adelante "Honda Motor Europe España"), organiza una acción para sus clientes denominada "ACCIÓN SOLIDARIA CON CRUZ ROJA" [en adelante, la "Acción"].

El objeto de la Acción es celebrar el lanzamiento del nuevo HR-V y, por ello, se va a donar 10,00 € por cada escaneo del código QR realizado.

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y PERSONAL

La Acción se desarrollará en los concesionarios Honda que cuenten con un nuevo modelo HR-V.

Podrán participar en ella todas las personas físicas, mayores de dieciocho (18) años de edad y que sean residentes de la Península y las Baleares. No podrán participar en la acción todas aquellas personas relacionadas profesionalmente con la Acción o con la empresa organizadora de la misma.

En caso de detectar cualquier irregularidad, tanto en la participación como en los datos identificativos de los participantes y en el contenido remitido a Honda Motor Europe España a los efectos de poder participar en la Acción, Honda Motor Europe España se reserva el derecho a descalificar al participante en cuestión.

3.- ÁMBITO TEMPORAL.

La Acción estará vigente desde el día 14 de diciembre de 2021 hasta el 31 de enero de 2022.

4.- DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Mecánica de la acción

El nuevo modelo HR-V Híbrido de Honda se lanzará en marzo de 2022. Con el fin de dar a conocer el nuevo modelo, Honda va a realizar una acción de Responsabilidad Social Corporativa.

La Acción va a consistir en incluir códigos QR en el interior del Honda HR-V Híbrido en el concesionario. El usuario debe escanear el código QR que lo llevará a la siguiente dirección <https://acciones.honda.es/primiciahrv/qr.php> donde deberá indicar el nombre del concesionario en el que se encuentra y hacer clic en el botón "Participa". Por cada visita recibida, Honda donará a Cruz Roja la cantidad de 10,00€ euros, hasta un máximo de 10.000,00€.

La participación en la Acción es gratuita. El usuario solamente podrá participar 1 vez, quedando descartadas el resto de las visitas que se realicen a través de un mismo dispositivo.

Promoción de la acción

La Acción de promocionará a través de banners digitales, una landing específica desarrollada para la acción (<https://acciones.honda.es/primiciahrv/>) y un e-mailing.

5. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Al participar en la presente Acción, el participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las condiciones establecidas en las presentes Bases, las cuales el participante reconocer haber recibido, leído y comprendido con carácter previo. Por motivos objetivamente justificados, Honda Motor Europe España podrá modificar las presentes bases una vez comenzada la acción. Honda Motor Europe España quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulada o suspendida la presente Acción, situación

que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

6. DONACIÓN

La donación del importe total se realizará una vez terminada la acción.

7. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Información Básica sobre Protección de Datos	
Responsable	Honda Motor Europe Limited, Sucursal en España ("Honda")
Finalidad	Donación de 10.000 € a Cruz Roja
Legitimación	Ejecución de un contrato
Destinatarios	Sociedades del Grupo Honda, Concesionarios Oficiales Honda (http://www.honda.es/cars/dealer-search.html) y terceras empresas encargadas del tratamiento
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: http://www.honda.es/cars/useful-links/privacy-policy.html

Esta acción no requiere de datos personales. Únicamente se contabilizará de forma anónima las visitas a través de la herramienta Google Analytics.

8. RESPONSABILIDADES

Honda Motor Europe España no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden (por ejemplo, imposibilidad de registrar los datos de algún participante, interrupción o pérdida de conexión...) que sean provocadas por una avería informática debida a un caso de fuerza mayor; ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos), o bien por una deficiente prestación del servicio por parte de las compañías suministradoras del mismo. Una vez efectuada la entrega de la donación se entenderán cumplidas por parte de Honda Motor Europe España todas sus obligaciones conforme a las presentes Bases.